ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N° *20220244*

En la ciudad de Barranquilla se reunieron **JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.045.719.822 **, PROFESIONAL ESPECIALIZADO,** en calidad de supervisor; **JOHN ALEXANDER LABIOSA PEREZ,** mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.234.097.559,** en representación legal de **CLUB DEPORTIVO ASTRA,** identificada con el NIT **901.510.289-8,** en calidad de contratista; y el Dr. **LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO**, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO**, en su condición de Director, nombrado bajo Decreto No. 277 de 05 de mayo de 2022, debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No. 019723 del 17 de mayo de 2022, debidamente delegado para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

1. **DATOS DEL CONTRATO:**

CONTRATO N°	*20220244*
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO*
CONTRATISTA	*CLUB DEPORTIVO ASTRA*
VALOR INICIAL	*$410.000.000*
PLAZO INICIAL	*Hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	*11/08/2022*
FECHA DE INICIO	*11/08/2022*
FECHA DE TERMINACIÓN	*31/12/2023*

2. **DATOS PRESUPUESTALES:**

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
C.D.P. CONTRATO INICIAL	*210*	*03/08/2022*	*$410.000.000*
R.P. INICIAL	*775*	*11/08/2022*	*$ 410.000.000*

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N° *20220244*

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$410.000.000*
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*$410.000.000*
VALOR EJECUTADO	*$410.000.000*
VALOR TOTAL PAGADO	*$410.000.000*
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	*N/A*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	*N/A*

4. RELACIÓN DE PAGOS:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	EGRESO	VALOR	FECHA
CLUB DEPORTIVO ASTRA	PAGO PARCIAL	39334	*$110.000.000*	2022/11/01
CLUB DEPORTIVO ASTRA	PAGO PARCIAL	39789	*$300.000.000*	2022/12/23
VALOR TOTAL PAGADO:			***$410.000.000***	

5. GARANTÍAS

El contratista allegó las garantías otorgadas de conformidad con lo pactado en el contrato y sus modificaciones, contenidas en las pólizas aprobadas por el Instituto, descritas a continuación:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA
SEGUROS MUNDIAL	NB-100219076	CUMPLIMIENTO	$41.000.000	10–08–2022 28-02-2023
		PRESTACIONES SOCIALES	$20.000.000	10–08–2022 31–10–2025
		CALIDAD DEL SERVICIO	$41.000.000	10–08–2022 28-02-2023
SEGUROS MUNDIAL	NB-100050003	RCE	$100.000.000	10–08–2022 31–10–2022

6. MANIFESTACIONES Y CONSTANCIAS:

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N° *20220244*

1.- Que el SUPERVISOR certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexan los informes de interventoría y/o informes de supervisión junto con las evidencias de ejecución del contrato.

2.- Que el contratista declara expresamente que el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO**, cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual lo declara a paz y salvo por todo concepto.

3.- Que el SUPERVISOR verificó que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

4.- Que el balance financiero permite evidenciar que no existen saldos a favor del Instituto, ni a favor del Contratista.

5.- Que no se impuso ningún tipo de multa, incumplimiento, y/o sanción contractual al contratista en virtud de la ejecución del referido contrato. Así mismo, se deja constancia que tampoco existe ninguna reclamación por vía judicial en relación con el contrato objeto de liquidación.

7. FINIQUITOS

En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla (Atlántico) a los **quince (15) días del mes de diciembre de 2023.**

JHON ALEXANDER LABIOSA PEREZ
CLUB DEPORTIVO ASTRA
Contratista

JOSE DAVID VECINO MARTÍNEZ
Supervisor

LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO
Director

Proyectó:EB. Accordi SAS
Revisó: J. Vecino